



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0036470/2014

Córdoba, 18 JUN 2019

VISTO:

El pedido efectuado por la Lic. Ma. Isabel Morales, para la contratación de la Mgter. Marcela Nidia Scarafia - DNI 17002875, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público)

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Reconocer a la Mgter. Marcela Nidia Scarafia DNI 17002875 los servicios prestados por el período 03/05/2019 al 03/05/2019 y declarar de legítimo abono la suma de \$5.000,00 (Pesos Cinco Mil con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente "Psicología Forense I" correspondiente al Módulo de Desarrollo de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica.

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.962.12.37.20.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 .

Artículo 3°: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

969

Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.



Patricia Altamirano

DECANA
Facultad de Psicología